



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 159-2020-R

Lambayeque, 05 de febrero del 2020

VISTO:

El oficio N° 224-2020-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico, contenido en el Expediente N°835-2020-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 224-2020-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva el Oficio N° 093-2020-OGPP (Expediente N° 174-2020-VRACAD), emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que contiene el Informe de Certificación de Crédito Presupuestario, para la contratación de profesionales ganadores de plazas en la Convocatoria Evaluación de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II, para la Facultad de Ciencias Biológicas y Facultad de Enfermería; por lo que solicita emitir el acto resolutorio que autorice dicha contratación;

Que, con Oficio N° 093-2020-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe N° 041-2020/PPTO, emitido por la Oficina de Presupuesto, dando a conocer la Certificación de Crédito Presupuestario para atender el Contrato Docente de:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Hace conocer la Certificación de Crédito Presupuestario para atender un (01) Contrato Docente, ganador de la plaza por Evaluación de Méritos, para el ciclo Académico 2019-II, del Departamento Académico de Biología; con la con la equivalencia remunerativa Docente Contratado Tipo B 1 (DC B 1 – AUXTC), por el período de tres meses y veinticuatro días; por lo que se ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000009, anualizada, en el Módulo Administrativo y Presupuestal - SIAF-SP, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, Año Fiscal 2020, del pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, Meta 0018;

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGÍA

Nuevo Contrato:

RODRÍGUEZ VEGA JUAN LUIS

DC B 1 - AUXTC

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Hace conocer la Certificación de Crédito Presupuestario para atender cuatro (04) Contratos Docentes, ganadores de plaza por Evaluación de Méritos, con una carga lectiva de 16 horas y 04 horas, durante el Ciclo Académico 2019-II; por lo que se ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000009, anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, Año Fiscal 2020 del pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, Meta 0018;

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERÍA

Nuevo Contrato:

BUSTAMANTE VASQUEZ ROXANA

DC B 2 - AUXTP

CARRASCO FERNANDEZ JUVER AUGUSTO

DC B 2 - AUXTP

LINARES SAMAME MARGARITA REBECA

DC B 13 – AUXTP 04 horas

MEDINA QUISPE ADITA ROCIO

DC B 2 - AUXTP

Que, con resoluciones N°s. 1187-2019-R y 291-2019-CU, se aprobó la Programación del Ciclo Académico 2019-II, el cual inició el 30 de setiembre del 2019 y cuya fecha de término es el 24 de enero del 2020;



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 159-2020-R

Lambayeque, 05 de febrero del 2020

Pág. 2

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, en vía de regularización, el Contrato Docente a los profesionales que se detallan, ganadores de Plaza en la Convocatoria Evaluación Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2019-II, según lo ha solicitado el Vicerrector Académico en su Oficio 224-2020-VRACAD, contenido en el Expediente N° 835-2020-SG-UNPRG, y considerando el Informe N° 041-2020/PPTO, preparado por la Oficina de Presupuesto - Oficina General de Planificación y Presupuesto; en el marco del Estatuto de la Universidad, según detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE BIOLOGÍA**

Nuevo Contrato:

RODRÍGUEZ VEGA JUAN LUIS

DC B 1 - AUXTC

FACULTAD DE ENFERMERÍA **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERÍA**

Nuevo Contrato:

BUSTAMANTE VASQUEZ ROXANA

DC B 2 - AUXTP

CARRASCO FERNANDEZ JUVER AUGUSTO

DC B 2 - AUXTP

LINARES SAMAME MARGARITA REBECA

DC B 13 – AUXTP 04 horas

MEDINA QUISPE ADITA ROCIO

DC B 2 - AUXTP

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore el contrato de los profesionales mencionadas en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes, así como término del ciclo académico 2019-II.

Artículo 3º.- Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y la Facultad correspondiente, cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2020.

Artículo 4º.- Dar a conocer la presente resolución a los interesados, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector